

devingen Balor eí e falo q para el Oportuno
Abon en su descargo, así lo acuerdan

Otro = Acuerdan, continúan el Ayuntamiento en el mismo
local que lo está desde su Instalación, Abonau
do al fío por Arguilar, de casa y muebles,
luz, tinta y demás utensilios en lo el Capab
en la misma suma que el año anterior
de Cuatrocientos y

Otro = Acuerdan, que se formen dos libros de cuenta
y razon para los gastos de casa y demás que
sean del Ayuntamiento, los cuales se los frontaran
cada liquidación de cuenta.

Otro = Que se expida un Libran^{to} a favor del Sec
ario p.^o la compra de papel comun, y tres
cientos veinte y p.^o contribucion. Acuerdan
lo a setenta reales.

Otro = Acuerdan que todos los Sabidos de cada semana
se tenga Cabildo en este Ayuntamiento con la
qualidad de Ordinario, ala Oracion de dicho dia,
con el fin entendido que deberan del Comu
nir todos los Concejales, pues de no haver
lo así, seran responsables de los acuerdos
que tenga la mitad mas uno de la corpora
cion; todavez que estos no parean Veces
con oportunidad de hallarse en personas ó en

